

19	ES	11	26 1890	10	Y
		21			
		22	FECHA DE PRESENTACION		



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 MAYO 1982

30	PRIORIDADES	32	FECHA	33	PAIS
	31	NUMERO			
MICROFILMADO					

47	FECHA DE PUBLICIDAD	Int. Cl. ³	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
				E 05E 19/10

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"DISPOSITIVO DE CIERRE PARA PUERTAS".

71	SOLICITANTE (S)
	ERLE, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
Avda. de Guipúzcoa, 16 MONDRAGON (Guipúzcoa).	

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE	Ref.: O.G. 38.399/pp
	D. FRANCISCO GARCIA CABRERIZO	

La presente invención, se refiere a un dispositivo de cierre para puertas, cuya especial configuración da lugar a unos resultados altamente ventajosos respecto a otros obtenidos por dispositivos existentes de análogas finalidades.

5. El dispositivo de cierre propiamente dicho se constituye mediante dos piezas independientes, una de ellas destinada a fijarse sobre el marco de la puerta y la otra destinada a fijarse sobre la propia puerta, de tal modo que en el cierre de tal puerta se produce el encastramiento a presión de la segunda pieza en la primera, quedando así asegurado el cierre.

10. Cabe decir que aunque el dispositivo en cuestión está concebido para su aplicación en cualquier tipo de puerta, el mismo será utilizado con preferencia en el cierre de puertas de muebles en general.

15. Básicamente, el cierre se fundamenta en una especie de tenaza que determinan dos pletinas iguales y de perfil ondulado que se encuentran montadas de forma pivotante en una especie de cazoleta soporte, constituyéndose así la pieza que irá fijada en el marco de la puerta o bien en el borde del panel sobre el que cierra el borde libre de la puerta; con la particularidad de que ambas pletinas se encuentran enfrentadas paralelamente entre sí en su montaje y se encuentran separadas en su zona extrema e interna por un resorte de expansión, con lo que la zona externa o frontal tiende en tales pletinas a juntarse, dando lugar a una especie de labios por los que pasará a presión la pieza destinada a fijarse en la puerta, que quedará retenida entre las dos referidas pletinas onduladas, de tal modo que tanto para 20. realizar el cierre como la apertura será necesario un empuje

o traccionado de la puerta con el fin de vencer la resistencia del resorte de expansión mencionado que será en definitiva el que permita la separación frontal de las pletinas onduladas para el encaje o salida de la pieza destinada a quedar retenida entre ellas y que va fijada, como se ha dicho, sobre la puerta.

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva de un juego de planos cuyas figuras representan lo siguiente:

Figura 1ª.- Muestra una vista en planta de la pieza destinada a fijarse en el marco o panel sobre el que va a cerrar la puerta.

Figura 2ª.- Muestra una vista lateral de la pieza representada en la figura anterior.

Figura 3ª.- Muestra una vista de la pieza destinada a fijarse sobre la propia puerta.

Figura 4ª.- Muestra una vista frontal de la pieza representada en la figura anterior.

Figura 5ª.- Muestra una vista posterior de las dos piezas engarzadas entre sí constituyendo el cierre propiamente dicho.

Sobre las mencionadas figuras, las referencias numéricas corresponden a las siguientes partes y elementos:

- 1.- Pieza destinada a fijarse sobre el marco.
- 2.- Pieza destinada a fijarse sobre la puerta.
- 3.- Puerta.
- 4.- Cazoleta de la pieza (1).
- 5.- Orejetas laterales de la cazoleta (4).

- 6.- Orificios alargados de las orejetas (5).
- 7.- Orificios circulares de las orejetas (5).
- 8.- Pletinas onduladas.
- 9.- Resorte helicoidal de expansión.
- 5. 10.- Acodamiento u ondulación de las pletinas (8).
- 11.- Acodamiento u ondulación externa de las pletinas (8).
- 12.- Paso estrecho que determina el enfrentamiento de las ondulaciones (11).
- 10. 13.- Perfil a modo de punta de flecha de la pieza (2).
- 14.- Ramas laterales de la pieza (2).
- 15.- Tornillos de fijación de la pieza (2).
- 16.- Orificios de las ramas laterales (14) de la pieza (2).
- 15. 17.- Zona ensanchada entre las pletinas (8).

A la vista de las comentadas figuras, puede observarse como el dispositivo de cierre objeto de la invención, se constituye mediante dos piezas independientes (1) y (2); de tal modo que la pieza (1) está destinada a fijarse sobre el correspondiente marco o panel sobre el que se realizará el cierre de la puerta, estando tal pieza (1) configurada de modo que la misma recibirá y retendrá a la pieza (2) destinada a fijarse sobre la propia puerta (3).

25. La pieza (1) se constituye a partir de una cazoleta (4) preferentemente prismática rectangular, la cual está exenta de su cara o base posterior y presenta una amplia abertura en correspondencia con su cara considerada como frontal; con la particularidad de que la cara o base abierta se prolonga por sus bordes laterales en sendas orejetas o --

30.

alas (5) dotadas, cada una de ellas, de un orificio alargado (6) y de un orificio circular (7).

De este modo, la fijación de dicha pieza (1) sobre el marco o panel sobre el que ha de cerrar la puerta, se realiza disponiendo la cazoleta (4) con su cara o base abierta adosada al referido marco o panel, de modo que mediante unos tornillos pasantes a través de los orificios alargados (6) - se puede regular el posicionamiento exacto para quedar fijada mediante tornillos pasantes a través de los orificios circulares (7).

Por otra parte, se ha previsto que sobre la cazoleta (4) vayan montadas dos pletinas onduladas (8) que emergen al exterior, quedando las mismas dispuestas paralela y enfrentadamente entre sí, de tal modo que los tramos extremos e internos ubicados en la cazoleta (4) queden separados por un resorte helicoidal de expansión (9) que hace que las partes que emergen al exterior de dichas pletinas tiendan constantemente a aproximarse entre sí. La salida al exterior de las pletinas (8) se realiza a través de la abertura considerada como frontal de la cazoleta y ya mencionada anteriormente.

Las ondulaciones de las pletinas (8) están realizadas con el fin de que la ondulación (10) se adapte a la anchura de la abertura de la cazoleta (4) para que puedan emerger al exterior de ésta, mientras que las ondulaciones (11) determinan en su enfrentamiento un paso estrecho (12) para la introducción de parte de la pieza (2), como posteriormente se describirá.

En cuanto a la pieza (2), la misma está formada por una pletina rectangular dotada de unos acodamientos para

determinar en primer lugar un perfil a modo de punta de flecha (13) y en segundo lugar unas ramas laterales (14) a través de las cuales se fija la propia pieza (2) a la puerta -- (3), tal y como se muestra en la figura 5ª, mediante respectivos tornillos (15) pasantes por los orificios (16) previstos en tales ramas laterales (14).

Con el dispositivo así constituido, el montaje del mismo se realiza de la forma siguiente:

En primer lugar se fija la pieza (2) en el lugar -
 10. que mejor convenga de la puerta (3), para posteriormente fijar de una forma no definitiva la pieza (1) sobre el marco o panel correspondiente sobre el que cerrará dicha puerta (3). Para ello, la fijación de tal pieza (1) se realizará primeramente por medio de unos tornillos pasantes a través de los -
 15. orificios alargados (6), con el fin de que tal pieza (1) pueda desplazarse hasta conseguir el ajuste y enfrentamiento total con la pieza (2), en cuyo caso se procede ya al apriete de los tornillos que pasan por los orificios alargados (6) y se complementa la fijación con otros tornillos pasantes por
 20. los orificios (7).

Una vez fijadas adecuadamente ambas piezas (1) y -
 (2), el cierre y apertura se realizará abatiendo la puerta -
 (3) sobre el marco, de tal modo que al llegar al perfil en -
 punta de flecha (13) al frente de las pletinas (8), será necesario empujar a tal puerta (3) con el fin de que dicho perfil en punta de flecha (13) presione sobre los acodamientos
 25. (11) de las pletinas (8) y abra el paso reducido (12) que éstas determinan, para lo cual tales pletinas (8) tendrán que bascular venciendo la resistencia del resorte (9) que tiende
 30. a mantenerlas próximas entre sí en la zona del paso (12) u

ondulaciones referidas (11). De este modo, el referido perfil (13) pasará por dicho paso (12) y quedará alojado en la zona ensanchada (17) que se determina entre las dos pletinas (8), entre las ondulaciones (10) y (11), quedando así retenido en dicha zona ensanchada (17) en virtud de que las pletinas (8) han vuelto a su posición original, es decir a mantenerse próximas entre sí por la zona de las ondulaciones (11).

Para realizar la apertura de la puerta (3), no habrá más falta que traccionar de ésta para que de nuevo se abran las pletinas (8) y el perfil (13) salga de su alojamiento, siendo el comportamiento de las pletinas (8), resorte (9) y perfil (13) del mismo modo que el que se produce para el cierre, pero como es natural a la inversa.

El Solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma Prioridad de la presente solicitud, al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita por veinte años para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "DISPOSITIVO DE CIERRE PARA PUERTAS", según las características esenciales de las siguientes:

.../...

25. .../...

.../...

.../...

.../...

.../...

30. .../...

REIVINDICACIONES

- 1.- Dispositivo de cierre para puertas, que estando preferentemente concebido para su aplicación en puertas de muebles y de un modo general en puertas de cualquier tipo, esencialmente se caracteriza porque se constituye mediante
5. dos piezas independientes, una de ellas destinada a ser fijada sobre el marco de la puerta para retener mediante presión a la segunda pieza destinada a ser fijada sobre la zona adecuada de la propia puerta; con la particularidad de
10. que la primera pieza se constituye a partir de una cazoleta que alberga la zona extrema de una pareja de pletinas onduladas dispuestas paralela y enfrentadamente entre sí, las cuales emergen al exterior de la propia cazoleta para determinar en su enfrentamiento un paso reducido seguido de un ensanchamiento para la introducción y retención de la segunda
15. pieza, la cual está formada por una pletina con acodamientos que determinan frontalmente un perfil a modo de punta de flecha que es precisamente la parte a quedar retenida entre las pletinas onduladas que emergen de la cazoleta, en tanto que
20. la referida pletina constitutiva de la segunda pieza determina una pareja de ramas laterales dotadas de orificios para su fijación sobre la puerta; habiéndose previsto que la amplitud del paso reducido que determinan las dos pletinas onduladas, para la introducción del perfil en punta de flecha
25. de la segunda pieza, se origine venciendo la resistencia de un resorte helicoidal de expansión dispuesto entre las dos referidas pletinas, en la zona extrema e interna de éstas, caracterizándose además porque la cazoleta constitutiva de la primera pieza se prolongue lateralmente en dos orejetas
30. dotadas de orificios para la fijación mediante tornillos so-

bre el correspondiente marco o panel sobre el que va a cerrar la puerta.

5. 2.- Dispositivo de cierre para puertas, según la reivindicación 1, caracterizado porque las orejetas de la cazoleta presentan un orificio circular y otro alargado, de tal modo que a través de éstos últimos se realiza el ajuste y posicionamiento exacto de la primera pieza sobre el panel o marco sobre el que cerrará la propia puerta.

3.- "DISPOSITIVO DE CIERRE PARA PUERTAS".

10. Según queda sustancialmente descrito en la presente Memoria que consta de ocho hojas, escritas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.

Madrid, - 4 DIC. 1981

ERLE, S.A.

P.P.

15.



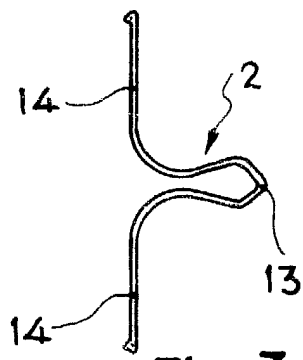


Fig. 3

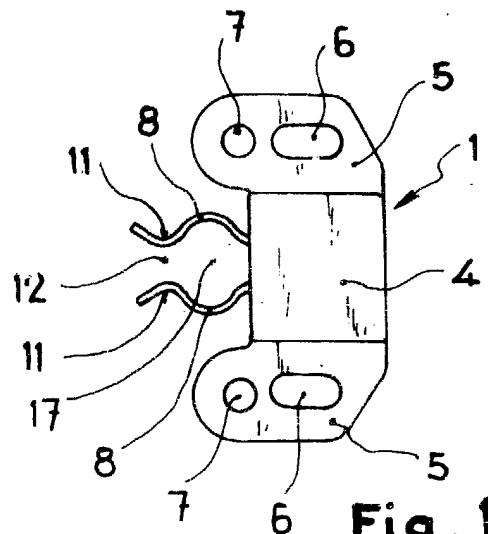


Fig. 1

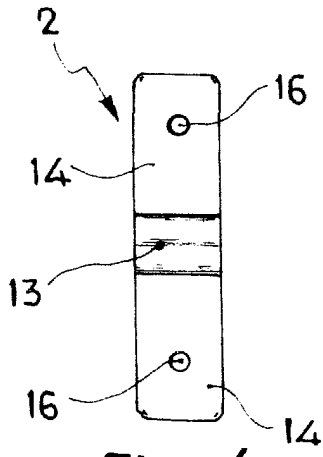


Fig. 4

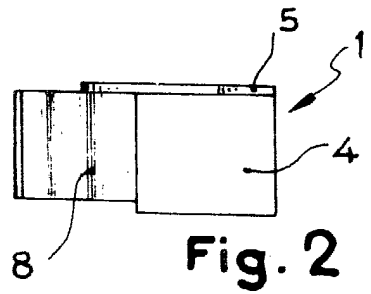


Fig. 2

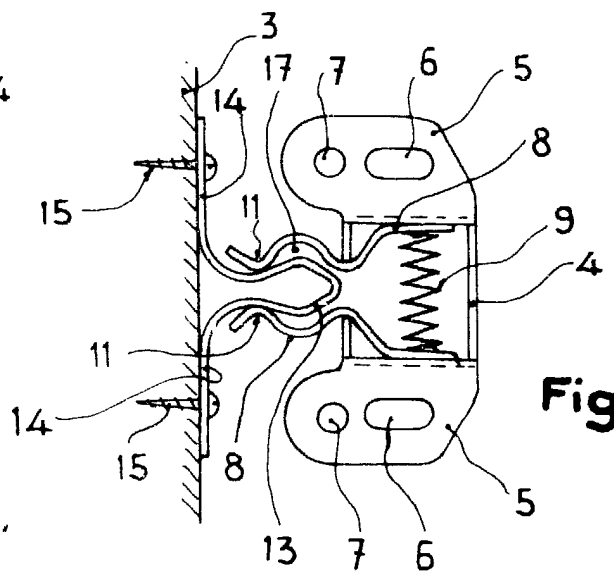


Fig. 5

Madrid, - 4 DIC. 1981

P. P.

Escala variable